



Ayuntamiento Municipal Villa Montellano

"La Gestión del Cambio".

RNC: 405-05162-2

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ENMIENDA NO. 1



AVMLL-MAE-PEUR-2025-0001: CONTINUIDAD CON LA CONSTRUCCIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL DEL ÁREA DEL HOSPITAL DEL BARRIO NUEVO (LLANURAS DEL SOL) VILLA MONTELLANO.

En fecha veintiséis (26) de enero del año dos mil veinticinco (2025), fue publicada la convocatoria a participar en el PROCESO DE EXCEPCION POR URGENCIA Referencia No. **AVMLL-MAE-PEUR-2025-0001** para la **CONTINUIDAD CON LA CONSTRUCCIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL DEL ÁREA DEL HOSPITAL DEL BARRIO NUEVO (LLANURAS DEL SOL) VILLA MONTELLANO**, en ese contexto, es de nuestro interés hacer de público conocimiento que, el Comité de Compras y Contrataciones, haciendo uso de las disposiciones establecidas en el artículo 107, del Decreto Núm. 416-23, hemos procedido a enmendar los siguientes puntos del Pliego de Condiciones Específicas del proceso indicado, para que en lo adelante dispongan lo siguiente, a saber:

PRIMERO: El Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Villa Montellano ha decidido modificar el punto (a) del Artículo No. 11.2, de la Sección I del Pliego de Condiciones del proceso No. **AVMLL-MAE-PEUR-2025-0001**, para que en lo adelante se lea como sigue:

1.1 Objeto del procedimiento de selección

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la licitación pública nacional para la **CONTINUIDAD CON LA CONSTRUCCIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL DEL ÁREA DEL HOSPITAL DEL BARRIO NUEVO (LLANURAS DEL SOL) VILLA MONTELLANO**, Referencia No. **AVMLL-MAE-PEUR-2025-0001**. Dicha contratación de reconstrucción ha sido clasificada



Ayuntamiento Municipal Villa Montellano

"La Gestión del Cambio".

RNC: 405-05162-2

bajo los rubros 72100000 – Servicio de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones, 70171801 - Servicios de drenaje de tierras, 72130000 - Construcción general de edificios, 81100000-Servicios profesionales de ingeniería. Por lo que los oferentes deberán tener preferiblemente esta actividad comercial.

1.11.1 Documentación de la oferta técnica "Sobre A"

Credenciales

a) Para persona física, documentación legal:

7) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial los rubros 72100000 – Servicio de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones, 70171801 - Servicios de drenaje de tierras, 72130000 - Construcción general de edificios, 81100000-Servicios profesionales de ingeniería referida en el numeral 2 de la Sección I sobre " 1.1 Objeto del procedimiento de selección" de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución. (Subsanable).

J.L.S
FMS

b) Para jurídica, documentación legal:

7) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial los rubros 72100000 – Servicio de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones, 70171801 - Servicios de drenaje de tierras, 72130000 - Construcción general de edificios, 81100000-Servicios profesionales de ingeniería referida en el numeral 2 de la Sección I sobre " 1.1 Objeto del procedimiento de selección" de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución. (Subsanable).

ATAG
YMB
Lm

1.13.2 Metodología y criterios de evaluación para la documentación legal

Criterio a evaluar: Elegibilidad	
Documento a evaluar- Persona Física	Cumple/ No Cumple
Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido	



Ayuntamiento Municipal Villa Montellano

"La Gestión del Cambio".

RNC: 405-05162-2



por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial los rubros **72100000 – Servicio de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones, 70171801 - Servicios de drenaje de tierras, 72130000 - Construcción general de edificios, 81100000-Servicios profesionales de ingeniería** referida en el numeral 2 de la Sección I sobre " 1.1 Objeto del procedimiento de selección" de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución. **(Subsanable)**.

Criterio a evaluar: Elegibilidad	
Documento a evaluar- Persona Jurídica	Cumple/ No Cumple
Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial los rubros 72100000 – Servicio de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones, 70171801 - Servicios de drenaje de tierras, 72130000 - Construcción general de edificios, 81100000-Servicios profesionales de ingeniería referida en el numeral 2 de la Sección I sobre " 1.1 Objeto del procedimiento de selección" de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución. (Subsanable) .	

J.L.S
HMS
PTAG
y m B C
Jm

Las demás especificaciones establecidas en el Pliego de Condiciones se mantienen sin variación.

Dado hoy jueves 23 del mes de enero del 2025 a las 9:00 AM en Sala Capitular del Ayuntamiento Municipal Villa Montellano, ubicado en la calle 16 de Agosto, Residencial Monte Bravo, en Municipio de Villa Montellano, Provincia Puerto Plata, Rep. Dom.



Ayuntamiento Municipal Villa Montellano

"La Gestión del Cambio".

RNC: 405-05162-2

Por el Comité de Compras y Contrataciones:

Lic. Héctor Rafael Almonte Santana
Alcalde Municipal

Presidente del comité de compras y contrataciones



Lic. Jorge Luis Sánchez Martínez
Enc. Administrativo y financiero

Lic. Hemenegildo García Martínez
Consultor Jurídico

Licda. Yojaira Mercedes García Capellán
Enc. Planificación y Programación

Perla Taina Almonte González
Enc. Libre Acceso a la información